



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2018

CRTSEM-EXT-06-2018

En el Municipio de Metepec, Estado de México, siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho, reunidos en la Sala de Prepleno del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de México y Municipios en lo subsecuente el Infoem, con domicilio en Calle de Pino Suárez s/n actualmente Carretera Toluca-Ixtapan número 111, Colonia la Michoacana, Código Postal 52166, Metepec, Estado de México; comparecen los CC. Integrantes del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México: Mtra. Zulema Martínez Sánchez, Comisionada Presidenta del Infoem, en su calidad de Presidenta; Dra. en D. Inocenta Peña Ortiz, Directora de la Facultad de Derecho de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; Mtro. Oscar Romo Martínez, Director Jurídico y de Verificación del Infoem, en su carácter de Vocal; L. en D. Hugo Edgar Chaparro Campos, Director de Transparencia Universitaria de la Universidad Autónoma del Estado de México, en su carácter de Vocal; C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, en su carácter de Vocal; y el L. en D. Alexis Tapia Ramírez, Secretario Técnico del Pleno del Infoem, en su calidad de Secretario de Actas; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 1.49 del Código Administrativo del Estado de México en lo conducente, con relación al artículo Sexto Transitorio del Decreto número 147 emitido por la H. LVII Legislatura del Estado de México y publicado en la "Gaceta del Gobierno", Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de México, el lunes seis de septiembre del dos mil diez; para celebrar la Sesión Extraordinaria a la que fueron convocados oportunamente, de acuerdo al siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Verificación de asistencia y declaración de Quórum Legal de los miembros del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México.
- II. Lectura y aprobación del orden del día.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2018

CRTSEM-EXT-06-2018

III. Asunto a tratar:

III.1. Comentarios, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Dictamen presentada por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, respecto de la solicitud de ampliación de registro SAR-15-2018, emitido en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Reconsideración número 01/CRTSEM/SAR/RR/2018.

DESAHOGO DE LA SESIÓN

- I. En atención al primer punto, el Secretario de Actas, procede a realizar el pase de lista, en consecuencia declara que existe *quórum* legal para celebrar la sesión extraordinaria.

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2018-I</p>	<p>En atención a la asistencia de la totalidad de los miembros de éste cuerpo colegiado, y emitida la declaración de <i>quórum</i> respectiva, se aprueba el inicio de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México con número CRTSEM-EXT-06-2018.</p>
--	---

- II. En relación al segundo punto, relativo a la lectura del Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del presente ejercicio CRTSEM-EXT-06-2018, el cual fue enviado con anticipación a los miembros del Comité, la Presidenta del Comité de Registro de Testigos Sociales, solicita su aprobación, omitiendo la lectura del mismo.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p align="center">Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2018-II</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos el Orden del día de la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Registro de</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2018

CRTSEM-EXT-06-2018

	Testigos Sociales del Estado de México CRTSEM-EXT-06-2018.
--	---

III. Respecto al punto tres del Orden del Día, se procede al desahogo del siguiente asunto a tratar:

III.1. Comentarios, discusión y en su caso aprobación de la propuesta del Dictamen presentada por el **C.P. Lázaro García Castillo**, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, respecto de la solicitud de ampliación de registro **SAR-15-2018**, emitido en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Reconsideración número **01/CRTSEM/SAR/RR/2018**.

El Vocal **Lázaro García Castillo**, manifiesta que con la debida anticipación fue remitido a los miembros del Comité el proyecto respectivo, cuyo original debidamente firmado se entrega al Secretario de Actas en este momento. En consecuencia, solicita la dispensa de la lectura del estudio, lo cual es concedido por los miembros con voz y voto de este Comité, procediendo a brindar una explicación sucinta del mismo y a la lectura de las conclusiones, siguientes:

- A) Se deja sin efectos el Dictamen recaído a la solicitud **SAR-15-2018**, mediante el cual se niega la prórroga del registro de Testigo Social del **Solicitante**, aprobado por el Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, en la Quinta Sesión Ordinaria, de fecha dieciséis (16) de octubre del año dos mil dieciocho.
- B) Se niega la ampliación de registro como Testigo Social al **Solicitante**, en virtud de que la solicitud se presentó de manera extemporánea, de conformidad con lo señalado en el Considerando **CUARTO** del presente Dictamen.



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2018

CRTSEM-EXT-06-2018

- C) Se dejan a salvo los derechos del **Solicitante**, para efecto de que pueda presentar nueva solicitud adjuntando los documentos a que se refieren los numerales, 1.50 del Código Administrativo del Estado de México; y 22 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales.
- D) De conformidad con los artículos 39 último párrafo, 45, 46, 47 del Reglamento del Título Décimo del Libro Primero del Código Administrativo del Estado de México “del Testigo Social”; y 28, 29, 30 de los Lineamientos para la Organización y Funcionamiento del Comité de Registro de Testigos Sociales, se le informa que en caso de no estar de acuerdo con la determinación por la cual se niega la ampliación de su registro como Testigo Social, **podrá interponer el Recurso de Reconsideración**, el cual deberá ser presentado ante éste Comité, dentro de los quince días hábiles siguientes al que surta efectos la notificación del presente.
- E) Se instruye al Secretario de Actas notifique personalmente el presente Dictamen.

Analizado y discutido por los miembros del Comité, se emite el siguiente:

<p>Acuerdo CRTSEM-EXT-06-2018-III</p>	<p>Se aprueba por unanimidad de votos la propuesta del Dictamen presentada por el C.P. Lázaro García Castillo, Subdirector de Planeación y Presupuesto del Infoem, y Vocal del CRTSEM, respecto de la solicitud de ampliación de registro SAR-15-2018, emitido en cumplimiento a la Resolución del Recurso de Reconsideración número 01/CRTSEM/SAR/RR/2018, por las razones, motivos y fundamentos insertos en el Dictamen.</p>
---	--



COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Sesión Extraordinaria 06-2018

CRTSEM-EXT-06-2018

Se instruye al Secretario de Actas del Comité, notifique personalmente la determinación al solicitante.

No habiendo otro asunto a tratar, se da por concluida la Sexta Sesión Extraordinaria del ejercicio dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México **CRTSEM-EXT-06-2018**, siendo las dieciséis horas con cuarenta y cinco minutos del día veintidós de noviembre de dos mil dieciocho.

COMITÉ DE REGISTRO DE TESTIGOS SOCIALES DEL ESTADO DE MÉXICO

Mtra. Zulema Martínez Sánchez
Presidenta

Dra. Inocenta Peña Ortiz

Vocal.

L. en D. Hugo Edgar Chaparro

Campos

Vocal

Mtro. Oscar Romo Martínez

Vocal

C.P. Lázaro García Castillo

Vocal

L. en D. Alexis Tapia Ramírez
Secretario de Actas



Última hoja de la Sexta Sesión Extraordinaria de dos mil dieciocho del Comité de Registro de Testigos Sociales del Estado de México, celebrada el día jueves veintidós de noviembre del año dos mil dieciocho.